

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL ALQUILER DE PLATÓ EN MADRID PARA EL PROYECTO FAST FORWARD BY ESCAC

Objeto del pliego

El objeto de este pliego es establecer los requisitos técnicos y funcionales para el alquiler de unas instalaciones en la ciudad de Madrid que serán utilizadas por el ESCAC (Escuela Superior de Cine y Audiovisuales de Cataluña) en el marco del proyecto Fast Forward. Este espacio tiene que permitir el desarrollo de actividades formativas de carácter académico y profesional, asegurando la calidad, seguridad y confort necesarios para los usuarios (alumnos, profesorado y personal).

Las instalaciones tienen que cumplir con las condiciones técnicas siguientes:

- Espacios académicos: Proporcionar espacios muy equipados y preparados para una experiencia de aprendizaje óptima, con infraestructuras adecuadas para formaciones presenciales.
- Zonas de trabajo: Disponer de espacios para el personal administrativo y docente, con condiciones idóneas para el desarrollo de tareas de coordinación y gestión.
- Zonas de apoyo: Contar con zonas complementarias, como almacenes, espacios de office y lavabos, que permitan el correcto funcionamiento de la actividad.
- Confort y accesibilidad: Garantizar un entorno climatizado, accesible y muy mantenido, que cumpla con la normativa vigente en materia de seguridad y accesibilidad.
- Este espacio será utilizado principalmente por:
 - Actividades docentes: Cursos teóricos y prácticos que requieren tecnología moderna y equipación especializada.

En definitiva, se busca un espacio que cumpla con los estándares educativos, logísticos y técnicos necesarios para asegurar el correcto desarrollo de las actividades del ESCAC y que se adapte a sus necesidades operativas de forma inmediata o con mínimas adaptaciones.

Condiciones específicas de superficie y distribución de espacios

Plató:

Se requiere 1 plató de por lo menos 200m².

Equipamiento Técnico mínimo:

- Truss montado.
- Practicable con ruedas.

Conexiones Eléctricas mínimas:

- Tres salidas Cetac monofásicas, cada una con capacidad de 5,000 W.

- Cajas adaptables a conexiones estándar de 16 A tipo Schuko.

Instalaciones complementarias

- Lavabos
- Salas de maquillaje
- Salas de producción

Material complementario

Se valorará que el local disponga también de material de luz propio.

Licencias y servicios

Licencia de actividades: El espacio tiene que disponer de licencia de actividades que permita el desarrollo de las actividades.

Servicio de limpieza y conserjería: El espacio tiene que incluir un servicio de limpieza regular para el mantenimiento de las instalaciones, así como servicio de conserjería para la apertura, cierre y apoyo logístico.

Accesibilidad y ubicación

Accesibilidad: Las instalaciones tienen que ser accesibles para personas con movilidad reducida, incluyendo rampas o ascensores si es necesario.

Ubicación: Las instalaciones tienen que estar ubicadas en Madrid ciudad, en una zona céntrica. Se valorará positivamente que el espacio esté ubicado en una zona muy comunicada con transporte público y con acceso a zonas de aparcamiento próximas.

Otras consideraciones

Adaptabilidad: Se valorará que el espacio tenga flexibilidad para adaptarse a posibles pequeñas modificaciones o ampliaciones según las necesidades del proyecto.

Condiciones de seguridad: El edificio tiene que cumplir con la normativa vigente en materia de seguridad y prevención de riesgos, con salidas de emergencia señalizadas y extintores homologados.

Este documento sirve como guía para la evaluación y selección de posibles espacios candidatos. Solo se considerarán aquellos que cumplan con todas las especificaciones mínimas indicadas.

Fecha tope por envío de ofertas – 10 de diciembre de 2025

Direcciones donde enviar las ofertas: gloria.vidal@escac.es – albert.fernandez@escac.es